



**ACTA Nº 2/2017**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 09/02/2017.**

En la Villa de Campo de Criptana, a 9 de febrero de 2017, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio José Lucas-Torres López-Casero, asistiendo los/las Señores/ras Concejales que seguidamente se citan, asistidos por la Secretaria General D.<sup>a</sup> María Dolores Fernández Morón, que certifica:

**Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Antonio José Lucas-Torres López-Casero

**Concejales:**

D.<sup>a</sup> Ana María Mellado Muñoz  
D. Javier López Reillo  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Pilar Fernández Manzanares  
D. Manuel Carrasco Lucas-Torres  
D.<sup>a</sup> María Pilar Manjavacas Manzanares  
D.<sup>a</sup> Ana María Medina Ortega  
D. Isidoro Angulo Lara  
D.<sup>a</sup> Carmen Teresa Olmedo Pedroche  
D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado  
D.<sup>a</sup> Ana María García-Casarrubios París  
D. Ángel Cañas Olivares  
D.<sup>a</sup> María Teresa Agudo Torres  
D. Juan Manuel Ruiz Caballero  
D. Miguel Ángel Casero Abad  
D.<sup>a</sup> María del Carmen de la Guía Sánchez-Carrillejo  
D. Agustín Olivares Muñoz

**Interventora:**

D.<sup>a</sup> María Torres Adán

**Secretaria:**

D.<sup>a</sup> María Dolores Fernández Morón

Abierta la sesión por la Presidencia a las veinte horas y cinco minutos, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los acuerdos que se relacionan:



## I) PARTE RESOLUTIVA

### 1.- APROBACIÓN BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.

#### 1.1. PLE2016/3 Ordinario 15/12/2016

Preguntado por la Presidencia a los Portavoces de los Grupos Políticos si tenían alguna objeción respecto al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 15 de diciembre de 2016 (ordinaria), fue aprobada por unanimidad de los diecisiete miembros de la Corporación, con el siguiente reparo formulado por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista respecto a que en el punto "5. *Ruegos y preguntas*", donde dice "(A una alusión de la Portavoz a cierta intervención del Alcalde de Almagro...)", debe decir "(A una alusión de la Portavoz a cierta intervención del Alcalde de Alcorcón...)"; reparo que es aceptado, debiéndose corregir el acta de la sesión ordinaria de 15 de diciembre de 2016 en tal sentido.

#### 1.2. PLE2017/1 Extraordinario con urgencia 16/01/2017

Preguntado por la Presidencia a los Portavoces de los Grupos Políticos si tenían alguna objeción respecto al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 16 de enero de 2017 (extraordinaria y urgente), fue aprobada por unanimidad de los diecisiete miembros de la Corporación.

## 2. PROPUESTAS

### 2.1. PROPUESTAS DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, RÉGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS DE PLENO.

#### 2.1.1. PRP2017/9 PROPUESTA A PLENO EXPTE. 2016/398. BONIFICACIÓN ICIO.

Cedida la palabra por la Alcaldía Presidencia a la Sra. Interventora de la Corporación, por la referida funcionaria se da cuenta de solicitud de bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, la cual procede conceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora de dicho Impuesto, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Régimen Interior y Asuntos del Pleno de fecha 6 de febrero del año en curso.

No habiendo ninguna intervención por parte de los Portavoces de los cuatro Grupos Políticos Municipales, y habiendo quedado enterados, se procede a someter el presente asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los diecisiete miembros de la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Dándose los requisitos establecidos en el artículo 7.1. letra a) de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, reconocer a la mercantil SAT 9763 AGRICOLA MECÁNICA una bonificación



del 75% de la cuota del impuesto, para la licencia urbanística mayor nº de expediente 7/2016 para el proyecto de construcción de nave de uso para taller y almacén de grano, en el Polígono Industrial "Pozo Hondo", en la Avda. de Andalucía nº 1, cuya base imponible asciende a la cantidad de 255.991,21 €, entendiéndose que las obras son de especial interés por concurrir circunstancias de fomento de empleo.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo al interesado, al Departamento de Rentas, al Departamento de Obras, así como a la Intervención de Fondos, para su debido conocimiento y a los efectos oportunos.

### **2.1.2. PRP2017/35 PROPUESTA APROBACIÓN EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 126/2017.**

Cedida la palabra por la Alcaldía-Presidencia a la Sra. Interventora de la Corporación, la referida funcionaria da cuenta del expediente, relación de facturas e importe global.

Asimismo da cuenta del informe de Intervención que obra en el expediente, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización; así como del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Régimen Interior y Asuntos de Pleno de fecha 6 de febrero de 2017.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a cargo de los Grupos Políticos de la Corporación.

Interviene en primer lugar el señor Portavoz del Grupo Municipal de IU-Ganemos, D. Miguel Ángel Casero Abad, quien dice que no discute la necesidad de aprobación del reconocimiento, la mayoría de las facturas son de consumos energéticos, limpieza de edificios, Comsermancha, pero hay algunas de gastos de representación, protocolo..., con las que no están de acuerdo, manifestando que su principal disconformidad es con el gasto en publicidad.

Cerrado el debate, y habiendo quedado enterados, se somete el presente asunto a votación, aprobándose por quince votos a favor (de los que ocho corresponden a los Concejales del Grupo Municipal Popular, seis a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y uno al Concejales que integra el Grupo Municipal de UPyD) y dos votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal IU-Ganemos, la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar las relaciones de facturas números 17, 18 y 19 anexas al presente acuerdo, que integran el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos número 126/2017, correspondientes a ejercicios anteriores, que importan las cantidades de 42.192,53 €, 280.990,13 € y 94.404,27 € respectivamente.



**Segundo.-** Autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a cada uno de los acreedores relacionados y con cargo a cada una de las aplicaciones presupuestarias del ejercicio corriente recogidas en las relaciones.

**2.1.3. PRP2017/37 CONCESIÓN DE PLACA AL MÉRITO CULTURAL A AGRUPACIÓN CULTURAL "LOS BARTOLEROS".**

Cedida la palabra por la Alcaldía Presidencia a la Secretaria de la Corporación, por la referida funcionaria se da cuenta de la propuesta suscrita por todos los Portavoces de los grupos políticos municipales, para otorgar la Placa al Mérito Cultural a la Agrupación Cultural "Los Bartoleros", cuyo texto se incorpora a la presente acta como documento anexo I, y que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Régimen Interior y Asuntos del Pleno de fecha 6 de febrero del año en curso.

A continuación, la Presidencia abre un turno de intervenciones a cargo de los Grupos Políticos de la Corporación.

Interviene en primer lugar el señor Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, D. Agustín Olivares Muñoz, para manifestar que han acumulado méritos más que suficientes, por el mantenimiento y difusión del Carnaval, no sólo en el ámbito local, nos han representado de forma muy digna fuera; con motivo de su 25º Aniversario se editó un libro que ha pasado al acervo criptanense. Muchas actividades pueden llevarse a cabo gracias a su colaboración, como recientemente en el Día de la Paz. Merecida Placa.

Acto seguido interviene el señor Portavoz del Grupo Municipal de IU-Ganemos, D. Miguel Ángel Casero Abad, quien expresa que la Peña "Los Bartoleros", junto con otras del mismo fin, nos hacen disfrutar de los Carnavales, de los mejores de la comarca; proclaman el deseo de divertirnos en unas fiestas que son de todos.

A continuación, la Presidencia cede la palabra al Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado, que actúa en este asunto como Portavoz de su Grupo, quien manifiesta que se congratulan por lo que se va a aprobar, demuestran con su larga trayectoria lo que es la esencia de la cultura en Criptana, son la esencia del Carnaval más autóctono nuestro, el Carnaval de las máscaras callejeras, destaca su trabajo sin pedir nada a cambio.

Finalizada la intervención del Concejal del Grupo Municipal Socialista, por la Alcaldía Presidencia se cede la palabra a la Concejal Delegada de Festejos, Dª Ana María Medina Ortega, quien actúa en este asunto como Portavoz del Grupo Municipal Popular, para expresar que poco queda por decir que no se haya dicho ya. Aunque sus orígenes se remontan a Julián, han sabido crecer y mantenerse, destaca su relación con la vida cultural, su colaboración con otras asociaciones y su actividad local, han sabido mantener sus tradiciones, agradece su trabajo y esfuerzo en la enseñanza de valores.

Cerrado el debate, y habiendo quedado enterados, se somete a votación el presente punto del orden del día, aprobándose por unanimidad de los diecisiete



miembros de la Corporación la propuesta suscrita por los cuatro grupos políticos municipales y que conlleva la adopción del siguiente acuerdo:

Otorgar la Placa al Mérito Cultural, a la Agrupación Cultural "Los Bartoleros", por su ingente labor en el campo de la cultura, su difusión, y colaboración con todo lo que desde otras asociaciones o el propio Ayuntamiento se organiza en la localidad, y cuyos actos de homenaje se realizarán en acto público en fecha a determinar.

Por último, toma la palabra el Señor Alcalde, quien agradece el apoyo unánime en algo tan importante como apostar por la cultura en mayúsculas. Hace unos años se premiaba a la Peña "El Burleta", este año tocaba a "Los Bartoleros", que han hecho una gran labor, siempre están en disposición de ayudar, destaca su generosidad que debe ser premiada. Ahora nuestro Carnaval ha ido creciendo con tantas peñas, pero hubo años que el Carnaval estaba en horas bajas y ellos siempre han estado ahí.

Queda otro homenaje, el año que viene por sus 15 años a la Chirigota "Lo que resudan los Molinos".

#### **2.1.4. PRP2017/36 APROBACIÓN REGLAMENTO RÉGIMEN INTERIOR ESCUELA INFANTIL.**

Cedida la palabra por la Alcaldía Presidencia a la Secretaria de la Corporación, por la referida funcionaria se da cuenta del expediente de aprobación del borrador de Reglamento de régimen interior de la Escuela Infantil Municipal "Los Quijotes", en el que consta la propuesta elaborada desde la Concejalía Delegada de Educación, el informe jurídico favorable emitido por Secretaría de fecha 1 de febrero de 2017, y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Régimen Interior y Asuntos del Pleno de fecha 6 de febrero del año en curso.

A continuación, la Presidencia abre un turno de intervenciones a cargo de los Grupos Políticos de la Corporación.

Interviene en primer lugar el señor Portavoz del Grupo Municipal de IU-Ganemos, D. Miguel Ángel Casero Abad, quien dice que las leyes, reglamentos y demás normas es necesario cada cierto tiempo revisarlo y actualizarlo; lo que agradece al Concejal de Educación pese al poco tiempo que lleva en el cargo.

Cerrado el debate, y habiendo quedado enterados, se somete a votación el presente punto del orden del día, aprobándose por unanimidad de los diecisiete miembros de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Vista la propuesta de reglamento de régimen interior de la Escuela Infantil "Los Quijotes" del Ayuntamiento de Campo de Criptana, elaborada desde la Concejalía Delegada de Educación.

Visto el informe jurídico que consta en el expediente, así como el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Régimen Interior y Asuntos del Pleno de fecha 6 de febrero del año en curso.



El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el borrador de Reglamento de régimen interior de la Escuela Infantil Municipal "Los Quijotes", que acompaña a la presente propuesta como anexo.

**Segundo.-** Someter el expediente al trámite de información pública y audiencia a los interesados por un plazo de treinta días, insertándose los correspondientes anuncios tanto en el Boletín Oficial de la Provincia como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web, plazo durante el cual se podrán presentar reclamaciones y sugerencias al reglamento propuesto.

**Tercero.-** En el caso de que no se presentase reclamación o sugerencia alguna al texto del nuevo reglamento, entender definitivamente aprobado el mismo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

**Cuarto.-** Finalmente, una vez aprobado definitivamente el nuevo reglamento de régimen interior, ordenar la publicación íntegra de su texto en el Boletín Oficial de la Provincia, así como la remisión del expediente a la Administración del Estado y a la Administración autonómica a los efectos del artículo 70.2 de la Ley de Bases del Régimen Local.

#### **2.1.5. PRP2017/39 CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO.**

Cedida la palabra por la Alcaldía Presidencia a la Secretaria de la Corporación, por la referida funcionaria se da cuenta de la propuesta de aprobación del texto de Código de Buen Gobierno, que ha sido redactado por la Comisión Informativa de Transparencia y Buen Gobierno, y una vez revisado por la Secretaria de la Corporación, ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Régimen Interior y Asuntos del Pleno de fecha 6 de febrero del año en curso.

A continuación, la Presidencia abre un turno de intervenciones a cargo de los Grupos Políticos de la Corporación.

Interviene en primer lugar el señor Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, D. Agustín Olivares Muñoz, quien manifiesta que es positivo que se haya realizado con la colaboración de todos los grupos políticos, se cumple un mandato legal, se establece un estándar de legalidad.

Acto seguido interviene el señor Portavoz del Grupo Municipal de IU-Ganemos, D. Miguel Ángel Casero Abad, quien expresa que la Comisión Informativa de Transparencia pone a los políticos criptanenses a disposición de los criptanenses, lamenta la nula capacidad coercitiva del documento, pero espera que se remuevan conciencias.

A continuación, la Presidencia cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.<sup>a</sup> Carmen Teresa Olmedo Pedroche, quien manifiesta que se



une a los comentarios de los compañeros del Pleno, se cumple la ley, pero queda la segunda parte, que es cumplir este Código de Buen Gobierno, las palabras que más se repiten y más importan: transparencia y participación ciudadana, espera que se aplique para cumplir efectivamente la ley.

Acto seguido, por la Alcaldía Presidencia se cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Carrasco Lucas-Torres, quien dice que es una muestra más de que la democracia participativa existe, otra cosa es que no guste cuando no se piensa como ellos.

Cerrado el debate, y habiendo quedado enterados, se somete a votación el presente punto del orden del día, aprobándose por unanimidad de los diecisiete miembros de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar el texto del Código de Buen Gobierno.

**Segundo.-** Publicar el correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal, para darle la debida publicidad y difusión, tal y como en el contenido del propio Código se prevé.

#### **2.1.6. PRP2017/38 MODIFICACIÓN RÉGIMEN DE LIBERACIONES.**

Cedida la palabra por la Alcaldía Presidencia a la Secretaria de la Corporación, por la referida funcionaria se da lectura a la propuesta de modificación del régimen de liberaciones, cuyo texto se incorpora a la presente acta como documento anexo II, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Régimen Interior y Asuntos del Pleno de fecha 6 de febrero del año en curso.

A continuación, la Presidencia abre un turno de intervenciones a cargo de los Grupos Políticos de la Corporación.

Interviene en primer lugar el señor Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, D. Agustín Olivares Muñoz, quien explica que es uno de los proyectos más ambiciosos, al igual que es necesario los planes de empleo, también es importante fomentar y potenciar el tejido empresarial. Va a suponer un gran esfuerzo de medios y recursos, no hay otra manera cuando hay proyectos ambiciosos, por eso, cuando además se tiene el convencimiento de que va a ser positivo, es obligatorio tomar las medidas precisas y destinar los recursos necesarios. Se hablaba de buscar financiación, al menos una de esas vías es también nosotros mismos con nuestras asignaciones. Un Centro de Competitividad lo venimos defendiendo y reclamando desde hace años.

Acto seguido interviene el señor Portavoz del Grupo Municipal de IU-Ganemos, D. Miguel Ángel Casero Abad, quien expresa que el Equipo de Gobierno se ha montado un chiringuito a costa de los criptanenses; si todos tienen derecho a una ocupación, han empezado por ustedes mismos; no duda de la valía de la persona a liberar, pero no constan los currículums en el Portal de Transparencia.



Refiere el párrafo suprimido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno. Al final de la legislatura ¿se hará una valoración?.

A continuación, la Presidencia cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.<sup>a</sup> Carmen Teresa Olmedo Pedroche, quien manifiesta que cuando leyó la justificación de un 4º Concejal pensó que estaba de broma, y cuando leyó los objetivos y actividades (y algunos cita de nuevo), quien haga ese trabajo debe ser como el Ministro Luis de Guindos. Estas actividades no las realizan ni las grandes auditoras del mundo, ninguna tiene tantas líneas de actuación, le da la impresión de que les toman por tontos. Con el coste de un Concejal podrían contratar una auditora o una asesora que apoye a los empresarios; quien debe hacer esto debe ser un experto en la materia.

Como no sabían cómo justificar, han hecho un corta pega de algunas propuestas que han visto por internet, porque esto no es lo que ustedes han presentado esta mañana. Si algún Concejal es capaz de hacer este trabajo, sinceramente le parece poco 1.800 €. Hubiese sido más sincero, más transparente, decir que quería liberar un Concejal, está usted en su derecho, nadie se puede creer que todo este trabajo lo va a hacer un Concejal del Equipo de Gobierno.

Creen que 4 Concejales liberados para este Ayuntamiento es excesivo, en anteriores legislaturas sólo se liberaba el Alcalde, en las 3 legislaturas anteriores el Alcalde y 1 Concejal, no entiende esta nueva liberación.

Finalizada la intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, por la Alcaldía Presidencia se cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Carrasco Lucas-Torres, quien manifiesta que son conscientes del terrible problema que asola no sólo a la comarca, el desempleo; creen en apoyar a los autónomos y empresarios; le deben haber informado mal, (en alusión a las críticas vertidas), porque a nosotros, los empresarios, el Presidente de la Cámara de Comercio, de la Asociación de Empresarios, les han felicitado por este proyecto. Se pregunta qué va a hacer la Junta por el pueblo. En Madrid colocan a dedo directamente, donde ellos gobiernan (en referencia a IU-Ganemos), aquí no lo hacemos así.

Se va a utilizar a una persona del Equipo de Gobierno para sacar este Plan adelante, esto no existe, estamos innovando, no es ningún corta pega, es fruto de horas de estudio y entrevistas con empresarios.

En los pasados presupuestos decían que no tenían proyecto, pues aquí está uno de ellos, de los más importantes, y ya se ha firmado el primer convenio con ITECAM (Centro Tecnológico del Metal de Castilla-La Mancha).

No buscamos un sueldo, sino soluciones.

Abierto un segundo turno de intervenciones, la Presidencia cede la palabra al señor Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, D. Agustín Olivares Muñoz, quien dice que cuando se utilizan palabras con connotación despectiva cree que no es necesario (dirigiéndose al Portavoz del Grupo de IU-Ganemos); sólo hay un termómetro para ver si estas medidas son acertadas o no; es el tiempo, cuando pasen dos años si logramos que los bodegueros muestren sus productos, entre otros objetivos, entonces esta medida es positiva. El que arriesga obviamente es siempre el que toma las medidas.





Acto seguido interviene el señor Portavoz del Grupo Municipal de IU-Ganemos, D. Miguel Ángel Casero Abad, quien manifiesta que no se expresa sólo para los Concejales, sino también para la ciudadanía, las cosas son lo que son, aunque se adornen. Al final de la legislatura se verá si los liberados han cumplido o no su objetivo, lo ha dicho en su primera intervención. En cuanto a las medidas presentadas, básicamente pregunta si han sido aprobadas en Pleno, si han sido consultadas a la Intervención; no saben nada, es la forma de actuar del Alcalde. Ven mucha improvisación, poniendo como ejemplo la modificación presupuestaria para habilitar crédito para la liberación. Podría haberlo presentado, no son enemigos del progreso, son una agrupación local, no miran lo que hacen otros en otras ciudades. Están en contra, quieren saber cómo va a repercutir en la economía criptanense.

A continuación, la Presidencia cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.ª Carmen Teresa Olmedo Pedroche, quien manifiesta que entiende que la mejor defensa es un ataque, lo hacen en todos los Plenos. No ha dicho que el Plan sea malo, no cree que lo pueda llevar un Concejal, lo que aquí se juega es la inversión, para hacer todas estas funciones tienen que ser personas expertas, o eso pensaba, que era mejor contratar un experto.

Que ella no acuda a un acto eso no significa que no sepa lo que pasa, el Alcalde también se ausenta y no significa que no se entere de lo que sucede.

Decía que era un Plan innovador, pero hay tasas que ofrecen que no se han aprobado, que hay que pasar por Pleno.

Se habla por el Portavoz de UPyD de unos convenios que no pueden saber si son buenos, porque no los han visto.

Es más honesto decir simplemente que se quiere liberar un Concejal más. Se crean expectativas que al final no se pueden cumplir, y se cae en el desánimo.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha invertido 496.767 € en 2016 en Campo de Criptana. El Taller de Empleo de Marketing y Comercio lo ha pagado la Junta de Comunidades; cinco acciones formativas por importe de 153.125 €; el Taller de Empleo de Alojamientos Turísticos también lo ha pagado la Junta de Comunidades. El ataque no es justificado.

Acto seguido, por la Alcaldía Presidencia se cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Carrasco Lucas-Torres, quien replica que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha no paga nada, lo pagamos todos con nuestros impuestos; de los 400.000 € que usted dice (dirigiéndose a la Portavoz del Grupo Socialista) los empresarios no saben dónde estarán.

(El Señor Alcalde pone orden en la sesión y pide a la Portavoz del Grupo Socialista que apague el micrófono mientras interviene otro Portavoz).

Continuando con su intervención, el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Carrasco Lucas-Torres, insiste en que se cree en los empresarios y autónomos, se recogen bonificaciones en el máximo permitido por la ley, se han hecho cursos de formación, se ha firmado un convenio con ITECAM, esta mañana; uno con la EOI, no 2; utilizamos todas nuestras herramientas.



Cerrado el debate, y habiendo quedado enterados, se somete el presente asunto a votación, aprobándose por nueve votos a favor (de los que ocho corresponden a los Concejales del Grupo Municipal Popular y uno al Concejales que integra el Grupo Municipal de UPyD) y ocho votos en contra (de los que seis corresponden a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y dos a los Concejales del Grupo Municipal IU-Ganemos), la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Atendiendo a la motivación expuesta más atrás, modificar el régimen de dedicación acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en fecha 3 de julio, en el sentido de contemplar un nuevo cargo en régimen de dedicación exclusiva y, por tanto, con derecho a retribución, que se añadiría a los ya previstos:

- Un Concejales.

**Segundo.-** Establecer el siguiente régimen de retribuciones en relación con el nuevo cargo de dedicación exclusiva:

- Un Concejales: .....: 1.800,00 € bruto/mes

**Tercero.-** La anterior retribución conlleva la incompatibilidad para la percepción de asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, salvo las indemnizaciones por los gastos ocasionados por el ejercicio del cargo cuando sean efectivos, y previa justificación documental.

**Cuarto.-** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Campo de Criptana.

Por último, toma la palabra el Señor Alcalde para decir que el mayor problema que tiene España, que tienen los pueblos de Castilla-La Mancha y que tiene también Criptana, es el desempleo, encaja como Gobierno las críticas, no comparte pero respeta las opiniones.

La situación en la que hemos terminado 2016 es con 1.278 parados, refiere cifras sobre el paro local, así como la tasa local en relación con la provincial; ésta más alta, pero aun así no le agrada. Lo que saben es que el 84,5% de los puestos de trabajo, lo generan los autónomos, agricultores, comerciantes y empresarios. Es necesario tomar medidas, se ha preparado el Plan General que se ha presentado esta mañana, espera que funcione y todos nos sintamos satisfechos. Los políticos los suelen presentar unos meses antes de las elecciones, están siendo honestos, dos años y medio antes de las elecciones, se va a ver si funciona, si no funciona a ellos les van a castigar.

Se ha consultado con FECIR (Federación Empresarial de Ciudad Real), con la Cámara de Comercio, reconocían que era el Plan más ambicioso presentado, le da la razón a la Portavoz del Grupo Socialista cuando opina que no va a ser fácil.

Para poner este Plan hay que tener una situación económica, la que tenemos es buena, y aporta cifra sobre la deuda; para bajar los impuestos hay que tener una buena situación, y reconoce la labor de los anteriores Alcaldes D. Joaquín Fuentes y D. Santiago Lucas-Torres, que dejaron una buena situación. Podríamos



destinar el dinero a hacer obras, posiblemente es más agradable para el político de turno, pero lo más generoso es generar empleo y ayudar a los empresarios. Se van a bajar los impuestos, no somos los que más altos los tenemos, tan sólo Bolaños más bajos.

Esta mañana presentaba el Plan General a los empresarios, y hoy lo presenta a la Corporación; es un paquete de 15 medidas y las enumera:

- La primera, el acuerdo que hemos firmado con ITECAM, es la creación de una Oficina de Innovación Empresarial y la creación de una OPE (oficina de proyectos europeos) para captar subvenciones; este Convenio no es novedoso, ya lo tiene firmado con el Ayuntamiento de Tomelloso, y este mismo año han conseguido 4.000.000 € de la Unión Europea, son muy buenos y tienen muy buenos equipos de ingenieros, de estadistas, abogados, yo creo que son los mejores, y además van a poder asesorar personalmente a todos y cada uno de los empresarios, no solo telemáticamente o a través de determinadas guías, sino que también van a tener presencia dos veces por semana en Campo de Criptana, que podrán visitar las empresas y podrán hacer sus propios Planes de Empresa para que sean más competitivas.
- Otra de las medidas es la creación de la Oficina de información y formación del Autónomo, necesitamos formar más y que sean más competitivos nuestros empresarios, necesitamos ayudar más a nuestros autónomos y que les venga menos cuesta arriba el poder hacer papeles, muchas veces la gente no viene a los Ayuntamientos, a las instituciones, porque realmente piensan que hay demasiada burocracia, necesitan a alguien que les ayude junto con las gestorías para sacar este trabajo adelante.
- Vamos a seguir subvencionando este año –esta medida ya está puesta en los presupuestos–, a los 90 primeros autónomos que se constituyan este año y tendrán la Seguridad Social pagada por el Ayuntamiento.
- Otra medida será que subvencionaremos con 600 € a todos aquellos empresarios implantados en Campo de Criptana que contraten a desempleados criptanenses al menos durante 1 año. Evidentemente, decía el Portavoz de Izquierda Unida que va a necesitar de modificaciones; a lo largo de los próximos meses en los distintos Plenos habrá que ir haciendo las modificaciones oportunas, y en eso lleva razón, Sra. Olmedo, ellos votarán a favor, ustedes pueden votar en contra.
- Bajada de impuestos hasta el 20% en el IBI (Impuesto de bienes inmuebles) a todas aquellas actividades empresariales que generen nuevos puestos de trabajo, que consoliden puestos de trabajo ya existentes, es decir, que pasen de temporal a fijo y que continúen con la plantilla con la que han venido trabajando durante los últimos 3 años.
- También bajaremos el IBI a aquellas empresas que inviertan en modernización de su empresa o en I+D+i y que realmente les ayuden a ser más competitivas.
- Vamos a ampliar del 40% al 75% en las licencias de obras a todos los comercios dentro de Campo de Criptana que hagan cualquier construcción o



implantación de un nuevo comercio, y aquellos que ya están implantados y que reformen su local tendrán una bonificación de hasta el 40%.

- En cuanto al Polígono Industrial, mantendremos el 75% del ICIO, hasta un 80% si se generan más de 5 puestos de trabajo, y decirles que el próximo día 1 de marzo se nos ha concedido la reunión con el Secretario de Estado de Infraestructuras, D. Manuel Miño, para hablar de la situación del precio del Polígono Industrial SEPES y poder negociar. Todo lo que sea poder colaborar desde el Ayuntamiento lo vamos a hacer, con el Ministerio, con SEPES, necesitamos en Campo de Criptana una bajada de precios del Polígono Industrial porque sigue siendo muy caro. Lo que me preocupa son los empresarios de Campo de Criptana, no hacerle la pelota al político de turno. Me da igual que el Gobierno sea del PP en España o del PSOE en Castilla-La Mancha, lo que me interesa es que nos ayuden.
- Hemos presentado ante PROMANCHA, ante la Unión Europea, y por lo que me cuentan los técnicos tienen todos los visos, y si no ya veremos cómo lo podemos hacer, la creación de un Centro de Competitividad empresarial de ayuda y de asesoramiento a los autónomos de Campo de Criptana, que estará ubicado junto a la Escuela de Catadores, que ya está la obra en marcha y que finalizará a finales de marzo, y que estará en el edificio del antiguo Instituto "Isabel Perillán y Quirós".
- Y otra medida que ya está contemplada es la contratación para el fomento del empleo juvenil mediante la contratación de jóvenes universitarios durante los meses de verano.

En definitiva, Señores Concejales, yo creo que es bueno este Plan y hace falta alguien de mi confianza, soy el Alcalde, sí, pero quiero a alguien de mi confianza, alguien del Equipo de Gobierno, que dirija este proyecto y que reúna a todas las empresas, a todas las asesorías, a toda la gente que tiene que estar, muchos de ellos por cierto son gente muy buena, en Campo de Criptana tenemos a gente muy buena y muy preparada, no hace falta irse ni a preguntarle ni a de Guindos, ni a Montoro, ni a los suyos, aquí tenemos gente muy buena preparada que pueden hacer cosas muy buenas y que hay que confiar.

Por lo tanto, se libera a un Concejales en el Ayuntamiento de Campo de Criptana para única y exclusivamente dirigir este proyecto que es una decisión mía y del Equipo de Gobierno; entiendo que lo vamos a hacer con honestidad, con pulcritud, vamos a informar de todo lo que se vaya haciendo, y por el bien de los desempleados y de los empresarios de Campo de Criptana, espero y deseo que sea un éxito este Plan.

## **II) PARTE DE CONTROL**

### **2.2. MOCIONES**

#### **2.2.1. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE EL CEIP "DOMINGO MIRAS" Y MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SOCIALISTA E IU-GANEMOS SOBRE ARREGLOS EN LOS COLEGIOS.**



Por la Presidencia se explica que se trae al Pleno la moción del Grupo Popular referida al proyecto de reforma del CEIP "Domingo Miras", (colegio con más de 35 años, en el que no se han hecho reformas y son necesarias), y otra moción de los grupos políticos municipales Socialista e IU-Ganemos referente al arreglo de colegios. Ambas se debatirán de forma conjunta, aunque se votarán por separado.

Cedida la palabra por la Alcaldía Presidencia a la Secretaria de la Corporación, por la referida funcionaria se da lectura a las dos mociones referidas anteriormente, que quedan incorporadas a la presente acta como documentos anexos III y IV.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a cargo de los Grupos Políticos de la Corporación.

Interviene en primer lugar el Concejal Delegado de Cultura, D. Javier López Reillo, quien actúa en este asunto como Portavoz del Grupo Municipal Popular, para expresar que para el Equipo de Gobierno el tema es de máxima prioridad por las personas relacionadas y niños implicados, la obra es una obra mayor, es una obra de gran envergadura (no sólo tiran cuatro tabiques y arreglos) sino que se trata de una reforma integral; cinco días a la semana lo utilizan niños de Educación Infantil y Primaria, en invierno los niños están con el abrigo en clase, no hay ascensor, el estado de los baños es deplorable, hay goteras, poca eficiencia energética, y más imperfecciones; para este proyecto se propone por otros grupos un plan de empleo para parchear y lavar la imagen; para esta obra se necesita una infraestructura que sólo la tiene una empresa, ¿de verdad creen que se puede hacer con un plan de empleo?.

Creen que es necesario los mejores profesionales y empresas; su propuesta es porque no tienen ni idea de las necesidades del CEIP "Domingo Miras". ¿Qué compromisos hay para los Centros de Campo de Criptana?. El Alcalde ha tendido la mano a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para esta necesidad. Creen que están eludiendo responsabilidades. Las obras referidas en la moción del Grupo Popular para incluir la financiación en el presupuesto de la Junta de Comunidades en el anexo de Inversiones, no creen que puedan acometerse con un plan de empleo de seis meses.

Acto seguido interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.<sup>a</sup> Carmen Teresa Olmedo Pedroche, quien defiende la moción de su grupo, dice que el Portavoz del Grupo Popular no se ha leído la moción de su grupo, en ella no dicen que se hagan solamente las obras del CEIP "Domingo Miras", sino que el Ayuntamiento se acoja a esa opción, y además se recoge la petición de pedir a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha prever una partida periódica para los Centros. Relaciona los municipios, 36 en total, que han arreglado sus colegios con planes de empleo que han supuesto trabajo y dinero en materiales.

Hay obras que no se pueden realizar con Planes de Empleo, pero otras sí, como en accesibilidad, arreglo de baños, es cuestión de voluntad. Le preocupa a ella también no sólo el Colegio "Domingo Miras" sino todos los de la provincia, hay deficiencias en ese Centro, pero también en otros de la provincia. Esta prisa les ha entrado en junio de 2015, llevaba cinco días como Delegada y ya fueron a exigirle el arreglo del Centro; en los cuatro años de gobierno de Cospedal la situación del



Colegio "Domingo Miras" sería similar. Cita las prioridades del Alcalde comunicadas en su día muy por debajo de la cifra de la moción. Alude a la mala situación, y refiere datos de la época de Cospedal.

Es cierto que la obra es de envergadura, si quieren que se meta todo en los presupuestos hay que gastarlos en el año, ¿dónde ubicamos a los niños?, ¿lo tienen previsto? Esta moción no debería votarla a favor, el Alcalde se comprometió a pagar el 50%, dijo que iba a mandar un Convenio de colaboración; en los presupuestos del Ayuntamiento tampoco está ese dinero que prometieron. Urgencia hay, prioridad también, tanto es así que este verano va a haber obra en el Colegio. La RAM es la general para la región, luego se determina por provincias según las necesidades; en función de las necesidades se hace después una distribución, es normal que no aparezca el Colegio "Domingo Miras" en los presupuestos. Este año va a ser la primera obra que se va a hacer en muchos años.

A continuación toma la palabra el señor Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, Don Agustín Olivares Muñoz, quien expresa que le aburre mucho el debate de "tú más", "tú no hiciste", es una cuestión política que debe sacarse del debate, cree que hay que hablar de un problema real, el pasado ya pasó, el caso es que se solucione. Son dos mociones distintas, incluso complementarias, lo que pide el Grupo Popular es algo tan elemental como que es un Centro que no está con las condiciones mínimas exigibles, es nuestra obligación pedir que solvante estos problemas a la Administración competente, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Los Planes de Empleo es potestativo pedirlos o no, hay más de 80 municipios que no los pidieron, la obligación en cualquier caso es de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y los municipios están en su derecho de pedir los planes para eso o para otros fines que estimen conveniente.

Es verdad que son mociones complementarias, porque el Ayuntamiento puede acogerse para hacer esos arreglos en otros Centros.

Acto seguido interviene el señor Portavoz del Grupo Municipal de IU-Ganemos, D. Miguel Ángel Casero Abad, quien dice que tienen un firme compromiso con la educación pública, comparte que está en estado lamentable, la moción del Grupo Popular intenta hacer un politiquero rancio y enfrentar, la competencia es ajena, no es nuestra, es un problema local que hay que intentar solucionar. Los presupuestos son los que son por un Ministro de Economía y Hacienda que tiene limitadas las inversiones a todas las administraciones de este país; podría abrir la mano en cuestiones tan fundamentales como educación.

En cuanto a las enmiendas, el Alcalde como Diputado Regional puede presentar las que quiera, pero no deleguen en nosotros lo que es su trabajo.

Ven mal el uso de los ciudadanos para su interés político. Lamenta el lagrimeo del anterior Concejal de Educación.

Cuando se presentó la moción, la opción de su grupo era no hacer nada o hacer algo, contactaron con el Grupo Socialista para intentar buscar una solución, no buscar culpables sino soluciones, los presupuestos son los que son, una remodelación integral es prácticamente imposible; como solución se les ocurrió afrontar problemas puntuales, ir haciendo cosas como se está haciendo en un montón de municipios de la provincia de Ciudad Real. Son soluciones parciales, pero son las posibles, creen que su solución es viable.



A continuación, la Presidencia cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular en lo que se refiere a este asunto, D. Javier López Reíllo, quien manifiesta que estamos en Criptana, lo que interesa es lo que pasa aquí. Con los Planes de Empleo que tenemos preparados, el proyecto de este año incluye limpieza, pintura, trabajos múltiples, pero es insuficiente para el Colegio "Domingo Miras", es un parche.

El dinero de la RAM es para Educación Primaria y Secundaria, sólo con lo que se necesita para Infantil y Primaria no tienen para empezar.

Entra un niño que no pueda subir las escaleras, se agrava el problema.

Dirigiéndose al Portavoz del Grupo Municipal de IU-Ganemos, D. Miguel Ángel Casero Abad, le dice que le gusta recordar lo que han hecho o no los Concejales; y le recuerda que D. Agustín Olivares es Concejale de Educación, y él de Parques y Jardines, entre otras áreas; lo que se quiere desde su grupo es instar a quien corresponda para que hagan la reforma, con los planes de empleo se puede hacer algo, no ha dicho que no.

Si cada uno asume sus responsabilidades, y es claro lo que se pretende con una y con otra moción, cree que a las dos habría que votar que sí.

El Gobierno Regional PSOE-Podemos no quiere invertir en Campo de Criptana. Ahora toca votar a favor de una reforma integral o no.

A continuación, la Presidencia cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.<sup>a</sup> Carmen Teresa Olmedo Pedroche, quien dice (dirigiéndose al Portavoz del Grupo Popular) que perdona, pero ella asiste a esta sesión como Concejale, no como Delegada.

Para Educación Primaria y Secundaria hay más de 600.000 €, le corrige los datos aportados por el Portavoz del Grupo Popular.

Esta moción no existía hasta la Comisión Informativa de Hacienda, surge cuando el Grupo Socialista trae tres mociones, ni siquiera han justificado la urgencia, es una reacción de las suyas.

La urgencia es la misma que hace dos años.

La pintura, el adecentamiento que van a acometer con planes de empleo es competencia del Ayuntamiento, que va a pagar con financiación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de la Diputación.

Las obras previstas para el Colegio "Domingo Miras" ya fueron comunicadas al Presidente del AMPA, este verano habrá obras. No se le olvida el proyecto presentado por el Colegio, en la primera reunión que tuvieron ya les dijo que era una obra que no se podría hacer en un año. Es una situación de hace años.

Cerrado el debate, y habiendo quedado enterados, se procede a someter a votación en primer lugar la moción presentada por el Grupo Popular, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: Nueve (ocho correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y uno al Concejale del Grupo Municipal de UPyD).
- Abstenciones: Seis (correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista).
- Votos en contra: Dos (correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal IU-Ganemos).



Por lo tanto, la moción del Grupo Popular resulta aprobada.

A continuación se procede a someter a votación la moción presentada por los grupos políticos municipales Socialista e IU-Ganemos, acordándose por unanimidad de los diecisiete miembros de la Corporación, la aprobación de la misma.

A la vista de lo anterior, resultando ambas mociones aprobadas, el Pleno de la Corporación acuerda:

**Primero.-** Instar a los grupos políticos a enmendar el proyecto de presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del ejercicio 2017 para incluir una partida en el capítulo VI Inversiones, para el acondicionamiento del C.E.I.P. "Domingo Miras" por importe de 648.354 €.

**Segundo.-** Informar a las Cortes de Castilla-La Mancha de los acuerdos adoptados por el Pleno.

**Tercero.-** Acogerse a la modalidad del Plan de Empleo de la JCCM y solicitar a la Junta de Comunidades la posibilidad de realizar los arreglos y rehabilitaciones en los colegios de nuestro pueblo.

**Cuarto.-** Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que establezca de manera anual un presupuesto para poder acometer aquellas obras que por su dificultad técnica no puedan ser realizadas a través de los Planes de Empleo.

Por último, toma la palabra el Señor Alcalde, quien expone que el Colegio "Domingo Miras" lleva muchos años sin que se le toque nada, algo que por cierto hizo el Ayuntamiento, es el que más niños tiene en Criptana, necesita de reformas estructurales, más de 600.000 €; lo de los planes de empleo lo ve bien para cuestiones menores, parcheo, esta obra no es de planes de empleo, es una obra grande.

Nada más ser Alcalde pidió con el AMPA una reunión con el Consejero, como no fue posible pidió con el Director General de Educación, y se reunieron con la Delegada, pero no asistió el Director de Educación. Claro que ha sido Delegado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; no se invirtió en el Colegio "Domingo Miras", se pagaron los casi 6.000.000 € que se debían del I.E.S. "Isabel Perillán y Quirós" y traer obras RAM, y relaciona las actuaciones en educación cuando fue el Delegado.

Se pone a disposición de la Junta de Comunidades para este proyecto, el AMPA ha pedido una reunión con el Consejero, está esperando, no es igual la enmienda presentada por él como Diputado que con el aval institucional de Campo de Criptana. Si no se aprueba la enmienda en las Cortes, en el próximo presupuesto del Ayuntamiento íntegramente irá la obra del Colegio, no es politiquero con niños, es que son niños. El proyecto va a salir adelante, con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o sin ellos.





### **2.2.2. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE CREACIÓN COMISIÓN ESCUELA DE CATADORES.**

Cedida la palabra por la Alcaldía Presidencia a la Secretaria de la Corporación, por la referida funcionaria se da lectura a la referida moción, que queda incorporada a la presente acta como documento anexo V.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a cargo de los Grupos Políticos de la Corporación.

Interviene en primer lugar la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.<sup>a</sup> Carmen Teresa Olmedo Pedroche, quien dice que tiene poco que añadir, salvo rectificar alguna cuestión, no sabe si la Escuela de Catadores tendrá Concejalía propia al estar dentro del Plan presentado; sólo quieren tener participación y estar informados sobre el programa de actividades, poder hacer propuestas, siguiendo el modelo de la Diputación con FENAVIN.

A continuación toma la palabra el señor Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, Don Agustín Olivares Muñoz, quien manifiesta que está de acuerdo con la moción.

Acto seguido interviene el señor Portavoz del Grupo Municipal de IU-Ganemos, D. Miguel Ángel Casero Abad, quien dice que espera conocer de una vez el proyecto de la Escuela de Catadores que se viene anunciando desde el principio de la legislatura, que espera sea real, y espera aportar y entre todos hacer algo bueno.

Finalizada la intervención del Concejal del Grupo Municipal IU-Ganemos, por la Alcaldía Presidencia se cede la palabra a la Concejal D.<sup>a</sup> Ana María Medina Ortega, quien actúa en este asunto como Portavoz del Grupo Municipal Popular, para expresar que se alegran de que se quieran unir a las actividades, en noviembre se les informó de todas las actividades previstas y no acudieron.

Explica que la Escuela de Catadores tiene dos objetivos: formación y promoción del sector agro-alimentario, se han conseguido grandes objetivos con la Diputación y FENAVIN, con la Universidad, con LA CAIXA, con la Agencia EFE; y refiere los cuatro ejes del proyecto. Después de meses trabajando tienen las cosas claras, están de acuerdo con la propuesta del Grupo Socialista copiada de la presentada por D. Antonio Lucas-Torres como Portavoz de la oposición en la Diputación, en su caso con el fin de participar y llegar a consensos, no como ésta. Espera que sea una Comisión donde se trabaje y no sólo para cobrar asistencias.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.<sup>a</sup> Carmen Teresa Olmedo Pedroche, replica que no hablan de cobrar en la moción, no sabe por qué dice que se ha olvidado de los trabajadores y las empresas, es la primera vez que esto nos lo cuenta, nos enteramos por radio o televisión, llevamos un año pidiendo los convenios que han firmado; no se olvidan de nadie, les encanta la democracia participativa. Tienen poca fe en nosotros, pero algo se les puede ocurrir.



Cerrado el debate, y habiendo quedado enterados, se procede a someter el presente asunto a votación, acordándose por unanimidad de los diecisiete miembros de la Corporación, la aprobación de la siguiente moción:

Solicitar al Alcalde la creación de una comisión de organización y seguimiento de todas las actividades y proyectos que tengan que ver con la Escuela de Catadores, presidida por la Concejala de la Escuela de Catadores, con presencia de representantes de todos los grupos políticos y que se reúna con una periodicidad de 6 meses, como mínimo, y que al igual que sucede con FENAVIN, permita la participación de los representantes de la oposición con el fin de que este proyecto resulte lo más participado y acertado posible.

Cierra este punto el Señor Alcalde explicando que la moción que hizo en la Diputación era para unir al sector, para estar todos juntos, y ustedes en los antecedentes podrían haber dicho la verdad, ¿cómo que no se les ha informado?; el día que se presentó en El Pósito, se hizo una Comisión Informativa y él la presidió y explicó los pormenores. La gente del sector conoce perfectamente el proyecto. Es bueno que esté esta Comisión y que se explique, bienvenidos a este proyecto. Agradece la implicación de otras instituciones: Diputación, Ministerio de Educación, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Universidad...

### **2.2.3. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE PROYECCIÓN DE CINE EN EL TEATRO CERVANTES.**

Cedida la palabra por la Alcaldía Presidencia a la Secretaria de la Corporación, por la referida funcionaria se da lectura a la referida moción, que queda incorporada a la presente acta como documento anexo VI.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a cargo de los Grupos Políticos de la Corporación.

Interviene en primer lugar el Concejala del Grupo Municipal Socialista, D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado, que actúa en este asunto como Portavoz de su Grupo, quien manifiesta que la moción en ningún caso es fruto de la improvisación, aquí trabajamos todos, los 17 Concejales, no es capaz de decir que nadie trabaje, trabajan sin cobrar, es verdad que cobran asistencias, aunque desde octubre no se cobran.

La cultura es fundamental, hay que invertir en ocio y cultura, éste es un pueblo un poco triste, habría que buscar opciones, hay gente que ha propuesto esta idea, no es sólo de ellos.

Salvo ciertos meses gracias a la actividad del tejido asociativo, esa instalación no se utiliza, podría ser una buena idea, hay pueblos de esta provincia que sufrieron lo mismo que nosotros, proponen que se pueda dar este servicio, creen que es bueno intentarlo, los números que se dan son aproximados, se han fijado en experiencias en otros municipios, y ofrecen información detallada que han recabado sobre esta idea. Creen que esta moción es perfectamente asumible por todos, y puede dar vida a la hostelería y al pueblo en general.

A continuación toma la palabra el señor Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, Don Agustín Olivares Muñoz, quien expresa que la competencia actual de los



multicines y querer compatibilizar con el uso habitual, cree que no es viable, no se puede hacer todo a la vez. Cree que esa actividad de un cine con novedades es costosa y debe quedar en la iniciativa privada; otra cosa es ofertar algo diferente: ciclos de cine clásico, cine-fórum, cine infantil, cree que sería más asequible. Tal cual se presenta no la apoya, pero con otra fórmula sí.

Acto seguido interviene el señor Portavoz del Grupo Municipal de IU-Ganemos, D. Miguel Ángel Casero Abad, quien manifiesta que entienden que la cultura es un derecho a garantizar, debe atravesar la concepción general de la política y vida ciudadana.

Es difícil coordinar actividades con la actividad del Teatro, pero tener una programación para los martes que los multicines están cerrados, con precios razonables, creen que puede ser viable, como cine de verano en la Verbena, o películas subtituladas con éxito en el sector bilingüe.

A continuación, la Presidencia cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular en lo que se refiere a este asunto, D. Javier López Reílló, quien pregunta de dónde ha sacado el porcentaje del 80% de inactividad del Teatro. Se dice que no hay programación cultural, y pregunta si en los demás pueblos no hay botellón; aclara que el uso del Teatro es del 70%, lo dicen las estadísticas y solicitudes del uso del Teatro, siempre están a pleno rendimiento, se atrevería a decir que es el que más actividad tiene en la provincia.

Implantar un cine es más de una empresa privada. Tiene un presupuesto para dotar de equipamiento al Teatro para cine de novedad, aparte de 40.000, 100.000 € para dotar al Teatro. Se pueden hacer actividades en la Casa de Cultura, en el Teatro, como cinefórum,..., pero con otra finalidad.

Se habla de programación para la infrautilización del Teatro, ¿le parece poco el 70% de ocupación?. Le parece osada esa propuesta porque habla de empresas de fuera de Campo de Criptana y en el anterior Pleno cuestionaron las cuentas del Musical de Sara Montiel.

Interviene seguidamente el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado, que actúa en este asunto como Portavoz de su Grupo, para decir que ni insulta ni se mofa de nadie, nadie le ha leído la cartilla, es lo suficientemente culto y trabajador para saber lo que tiene que hacer. Es trabajo que ha hecho, habla de los 365 días del año, no los fines de semana, hay actividades que se pueden llevar entre semana, y se sorprende que el Portavoz del Grupo Popular se atreva a decir que es el Teatro con mayor programación cultural.

Los ciudadanos sí le han leído la cartilla, que son los que en mucha cantidad han preguntado por qué no se pone cine; y lo lógico es que se pongan a trabajar, en películas de estreno, adultos e infantil, invierno y verano.

Lamenta los comentarios vertidos en ese Pleno.

Esperaba los comentarios del socio de gobierno porque no cree ni en él ni en su partido.

La propuesta no está hecha para hacer competencia desleal, pero sí para cuando algún viernes, sábado o domingo no haya nada en el Teatro. Si no sale es porque no han querido.



A continuación toma la palabra el señor Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, Don Agustín Olivares Muñoz, quien expresa que no sabe en qué se basa el Portavoz del Grupo Socialista para decir que no cree en él, sólo tiene una postura distinta, no entiende sus palabras.

Acto seguido interviene el Concejal D. Javier López Reílo, como Portavoz del Grupo Municipal Popular, para decir que, lo primero, apoyando al Portavoz del Grupo de UPyD, es que no se lleve al terreno personal, nadie se ha querido mofar de usted (dirigiéndose al Portavoz del Grupo Socialista). En Criptana hay programación cultural, deportiva, asociaciones, religiosa, hay fines de semana que el Teatro está cerrado pero no quieren que se solape la programación, ustedes mismos lo han pedido así en alguna ocasión.

En 2016 hubo 75.000 € en facturas de empresas que han actuado en Campo de Criptana, de dentro y de fuera. Es raro tener que defender el patrimonio asociativo, técnicos de cultura, y defender la veracidad de unos datos que son verdaderos.

Cerrado el debate, y habiendo quedado enterados, se somete el presente asunto a votación, acordándose por nueve votos en contra (de los que ocho corresponden a los Concejales del Grupo Municipal Popular y uno al Concejal que integra el Grupo Municipal de UPyD) y ocho votos a favor (de los que seis corresponden a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y dos a los Concejales del Grupo Municipal IU-Ganemos), la desestimación de la moción.

### **2.3. DAR CUENTA DE INFORMES DE INTERVENCIÓN.**

#### **2.3.1. PRP2017/20 DACIÓN DE CUENTA AL PLENO INFORME INTERVENCIÓN MOROSIDAD 4T.2016.**

Cedida la palabra por la Alcaldía Presidencia a la Sra. Interventora de la Corporación, por la referida funcionaria se da cuenta del Informe de Intervención del CUARTO trimestre de 2016 sobre el cumplimiento de los plazos para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en cumplimiento del artículo 16.6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que incluye:

- a. Pagos realizados en el trimestre.
- b. Intereses de demora pagados en el trimestre.
- c. Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.

Cuyo resumen es el siguiente:



Pagos Realizados en el Periodo	Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago		Fuera Periodo Legal Pago	
		Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
<b>TOTAL pagos realizados en el trimestre</b>	<b>50,05</b>	<b>1.571</b>	<b>1.175.021,92</b>	<b>6</b>	<b>3.560,98</b>

Intereses de Demora Pagados en el Periodo	Intereses de Demora Pagados en el Periodo	
	Número de Pagos	Importe Total Intereses
<b>TOTAL intereses de demora pagados</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo	Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
		Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
<b>TOTAL operaciones pendientes de pago a final del trimestre</b>	<b>41,83</b>	<b>535</b>	<b>505.907,47</b>	<b>4</b>	<b>2.613,30</b>

En cumplimiento de la normativa en materia de contratos del sector público y de morosidad, la Administración dispone de un plazo de 30 días para tramitar la aprobación de las facturas o certificaciones, y otros 30 días desde la fecha de aprobación para efectuar su pago, calculando dicho plazo desde la fecha de registro de las correspondientes facturas o certificaciones, por lo que esta Intervención informa que el período medio de pago (PMP) de 50,05 días informado cumple el plazo legal.

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, se remitió al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el presente informe a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales dentro del plazo establecido.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

### **2.3.2. PRP2017/22 DACIÓN DE CUENTA AL PLENO INFORME DE INTERVENCIÓN CONFORME ARTÍCULO 218 TRLRHL.**

Cedida la palabra por la Alcaldía Presidencia a la Sra. Interventora de la Corporación, por la referida funcionaria se da cuenta de informe relativo a todas las Resoluciones adoptadas por el Presidente de la Corporación contrarias a los reparos efectuados durante el ejercicio 2016, en el que consta lo siguiente:

El artículo 218 del TRLHL establece que el órgano interventor elevará Informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Corporación contrarias a los reparos efectuados, así como de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos.



Constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria, pudiendo el Presidente de la Corporación presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.

El órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. A la citada documentación deberá acompañar, en su caso, los informes justificativos presentados por la Corporación local.

➤ RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS.

• **Informe de Intervención: 004/2016**

Asunto: Reparación Bases de Subvenciones en Concurrencia "Becas al Estudio"

Motivo del Reparo: Incumplimiento del artículo 8 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Fase del Gasto: Autorización

Importe: 10.500 €

Efectos del reparo: Suspensivo. Supuesto art. 216.2.c del TRLRHL.

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 25/05/2016 manifestándose en desacuerdo con el reparo formulado por la Intervención.

Resolución de Alcaldía contraria al reparo formulado:

- Número 336/2016 de fecha 25 de mayo de 2016

• **Informe de Intervención: 006/2016**

Asunto: Reparación factura

Motivo del Reparo: Ausencia de expediente de orden de ejecución subsidiaria

Fase del Gasto: Reconocimiento

Importe: 520 €

Efectos del reparo: Suspensivo. Supuesto art. 216.2.c del TRLRHL.

Resolución de Alcaldía contraria al reparo formulado:

- Número 538/2016 de fecha 18 de agosto de 2016

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

**2.3.3. PRP2017/29 DACIÓN DE CUENTA INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 4T.2016.**

Cedida la palabra por la Alcaldía Presidencia a la Sra. Interventora de la Corporación, por la referida funcionaria se da cuenta de la comunicación al Ministerio de Hacienda y Función Pública de la actualización y datos de ejecución y



de los estados financieros del Ayuntamiento de Campo de Criptana correspondientes al CUARTO trimestre del ejercicio 2016.

Así mismo se da cuenta de la actualización del informe de la intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del CUARTO trimestre de 2016 con datos estimados de la liquidación del presente ejercicio y en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, remitido por vía telemática al Ministerio de Hacienda y Función Pública el día 27 de enero de 2017 conforme dicta el artículo 5.1 de la Orden HAP/2105/2012, con el siguiente resultado:

- *CUMPLE EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA QUE CONTEMPLA EL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO APROBADO*
- *LA CORPORACIÓN CUMPLE CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DE GASTO DE ACUERDO CON LO 2/2012. ESTA VALORACIÓN ES SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN EL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO (PEF).*
- *NIVEL DE DEUDA VIVA ES 1.577.425,63.*

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

## **2.4. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

### **2.4.1. PRP2017/46 DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Con arreglo a lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, (R.O.F.), por la Secretaria de la Corporación se da cuenta de la relación de Decretos de Alcaldía adoptados desde la celebración del último pleno ordinario, que comprende desde el número 2016/797 de fecha 7 de diciembre de 2016, hasta el número 2017/57 de fecha 6 de febrero de 2017.

Los miembros de la Corporación, habiendo tenido acceso a todos los decretos, se dan por enterados.

## **3. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por la Alcaldía Presidencia se abre el turno de ruegos y preguntas, cediendo la palabra en primer lugar al Concejal del Grupo Municipal de IU-Ganemos, D. Miguel Ángel Casero Abad, quien dice en relación con la convocatoria del Pleno anterior que se les acusa de la urgencia del mismo, presentaron una enmienda a la generalidad, no sabe si ....

El Señor Alcalde pregunta qué plantea si ruego o pregunta.

Continuando con su intervención, el Portavoz del Grupo IU-Ganemos, Sr. Casero Abad, pregunta si acudir a FITUR era causa de la urgencia, cuando habla en Pleno tampoco merece la pena contestar, pero no les acuse de lo que no es.

La Alcaldía Presidencia llama al orden, no ha planteado ningún ruego ni pregunta, es un desahogo.



El mismo Concejal del Grupo IU-Ganemos dice que se está introduciendo, para continuar aludiendo a una política turística curiosa, la gestión turística es impecable, dice el Alcalde, pero se quiere privatizar, ¿sabe lo que quiere?, ¿qué nos espera en el sector turístico de Campo de Criptana?.

(Le llama al orden el Señor Alcalde de nuevo).

De nuevo interviene el Portavoz del Grupo IU-Ganemos, D. Miguel Ángel Casero Abad, para formular los siguientes ruegos y preguntas:

- ✓ Por todos es sabido los elevados costes en política energética del Gobierno Estatal, ¿qué plan de eficiencia energética tiene previsto implantar?.
- ✓ Solicita se proceda a la señalización del camino para subir a los Molinos y adecentar el Camino de las Canteras.
- ✓ Felicita al Sr. Alcalde, es Diputado en las Cortes de Castilla-La Mancha; y solicita que elija entre su cargo en las Cortes Regionales y la Alcaldía, bien puede defender los intereses en cualquiera de los dos sitios.
- ✓ En el Portal de Transparencia faltan muchas cosas, solicita la implementación real del Portal, así como de la Sede Electrónica.

A continuación toma la palabra la Concejal del Grupo Municipal IU-Ganemos, Da Ma Carmen de la Guía Sánchez-Carrillejo, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ✓ Agradecería al Señor Alcalde que explicara por qué en los últimos tres meses ha faltado a algunas sesiones de la Junta de Gobierno Local, ruega por ello el mayor respeto y comprensión a la hora de los plenos extraordinarios, en horario laboral y a las 10:00 horas; aunque usted no justifique su no asistencia, el resto sí en sus correspondientes trabajos, como el común de los mortales. Este Pleno se retrasó porque coincidió con el de las Cortes, se consensuó, ruega sea la forma de proceder.
- ✓ Respecto a la página web municipal, están en formato pdf los modelos de solicitudes, para descargar, rellenar y presentar físicamente; si la sede electrónica estuviese al 100% la gente podría ejercer sus derechos previstos en la normativa.

A continuación responde el Señor Alcalde a los anteriores ruegos y preguntas formulados de la siguiente forma:

- A la pregunta sobre la web municipal y de cuándo va a estar definitiva la sede electrónica, hay una partida importante para renovar el servidor, por eso era tan importante aprobar los presupuestos.
- Las convocatorias que se pactan son las ordinarias, él le encarga al Portavoz de su Grupo que antes de cambiarlo hable con todos los portavoces para ver





cuándo les viene mejor; otra cosa es un Pleno extraordinario que urge convocar.

- En cuanto a las ausencias a las sesiones de la Junta de Gobierno Local, habrá faltado tres veces, no por ser Diputado Regional, pero aclara que faltará todas las veces necesarias siempre que tenga que hacer las entrevistas que sean precisas para defender los intereses del municipio.
- Respecto a turismo, va a ser claro con el tema de FITUR, ha cambiado mucho, merece la pena ir (como otras ferias que cita), hay que ir, pero no a darse un paseo, eso que dije no sentó bien, pero lo piensa, fue malsonante, lo sabe. Posiblemente se excedió en el comentario. A FITUR hay que ir a hacer negocio, había una presentación del País del Quijote, no había medios de comunicación de fuera, no fue útil; la mañana se dedicó a reuniones con el Embajador de China, con personas de la Embajada de Japón, con el Presidente de la Asociación Hispano-Japonesa de Turismo, touroperadores,... Cree que hay que trabajar en turismo; si miras las estadísticas, una cosa son las visitas y otra los turistas, hay que hacer un cambio, avanzar, hay un problema de alojamiento, eso lo sabemos, se está trabajando en el pliego, en poner en funcionamiento la Casa de la Torrecilla, se está estudiando el cambio de gestión del servicio técnico, y refiere otros programas y obras que están previstos.
- En lo que se refiere al ahorro energético, el Concejal de Medio Ambiente, a través de la OPE de ITECAM, ha planteado buscar fondos; respecto al Pacto de los Alcaldes vamos para adelante con él.
- En cuanto a su nuevo cargo como Diputado Regional, el Señor Alcalde responde que sí va a seguir siendo, es un orgullo, tiene esa oportunidad, puede conseguir cosas para Campo de Criptana.

A continuación toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, D<sup>a</sup> Carmen Teresa Olmedo Pedroche, para formular al Sr. Alcalde los siguientes ruegos y preguntas:

- ✓ Respecto a la Guardería Rural pregunta cómo está la situación.
- ✓ En cuanto a turismo, ha hablado poco de promoción, lo otro es mantenimiento.
- ✓ En lo que se refiere a las Resoluciones de Alcaldía, manifiesta lo siguiente:
  - En el último Pleno se preguntó por la cobertura en el Servicio de Ayuda a Domicilio, las vacantes por vacaciones o de larga duración, se dijo que no había bolsa de trabajo, pero hay una resolución por urgencia y necesidad de contrataciones por informe de la Concejal (Jardineros y Conserjes del Pósito), ¿por qué no se hizo con el S.A.D.?
  - Respecto a los gastos de la Feria y Fiestas de 2016, hay dos facturas por carga y descarga en el Concierto de "Hombres G", por importe de 2.916 €. ¿Trabajó mucha gente?.



Excmo. Ayuntamiento de  
**Campo de Criptana**

Responde la Concejala de Festejos, D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Medina Ortega, que 10 personas, todo el día.

- Hay también gastos por retirada y colocación de sillas en el Concierto de "Hombres G", pero no hubo sillas, debe ser un error; por cantidad que supera los 665 €, será por algo más. No le cuadra, el resto de gastos entra dentro de lo normal.
- La contratación de Conserjes de instalaciones municipales es a través de una empresa privada, ¿por qué?.

A continuación responde el Señor Alcalde a los anteriores ruegos y preguntas formulados de la siguiente forma:

- En cuanto a la Guardería Rural, se está desarrollando todo, también el pliego.
- Respecto a turismo, en la próxima Comisión Informativa de Turismo que le expliquen todo lo que se vaya a hacer.
- Sobre las facturas no tiene conocimiento, pásese por Intervención con la Concejala de Hacienda para que se lo explique y le amplíe la información.
- En lo que se refiere a los Conserjes de instalaciones municipales, una cosa es un Conserje habitualmente y otra cosa es para abrir esporádicamente o fines de semana, esto es lo que cubre la empresa.
- Sobre el caso del Servicio de Ayuda a Domicilio, que se le dé explicación con más detenimiento.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las veintitrés horas y treinta y dos minutos del día de la fecha, lo que yo como Secretaria certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,  
Fdo. electrónicamente

LA SECRETARIA,  
Fdo. electrónicamente